



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MEDIDAS Y CALENDARIO PARA HACER FRENTE A LA ENTRADA DE CISTERNAS DE LECHE FORÁNEA A PRECIOS POR DEBAJO DE COSTE DE PRODUCCIÓN, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0840]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0840, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas y calendario para hacer frente a la entrada de cisternas de leche foránea a precios por debajo de coste de producción, publicada en el BOPCA n.º 157, de 07.08.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0840]

"Si la interpelante tiene pruebas de prácticas que suponga un claro ejemplo de una práctica ilegal de "dumping" por parte de la industria", su obligación es poner las mismas a disposición de las autoridades competentes en materia (Tribunal de Defensa de la Competencia) para su persecución legal".